

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 34		Fecha Estado: 21/06/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500520200058700	Ordinario	CORPORACION CALOR DE HOGAR	COOMEVA EPS	Auto niega recurso por improcedente el recurso de reposición interpuesto en contra de la providencia del 3 de junio de 2021. Ordena remitir nuevamente el expediente al Juzgado 02 Municipal de Pequeñas Causas Laborales, para lo de su competencia.	18/06/2021	
05001410500820210006700	Tutelas	RAUL FERNANDO MORILLAS AMPUERO	UNIDAD RESIDENCIAL LINDA VILLA	Auto concede impugnación tutela Ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín.	18/06/2021	
05001410500820210007700	Tutelas	SARA LUCIA ARCILA CUBAQUE	COLMEDICA SALUD PREPAGADA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a la EPS SURA. Ordena notificar.	18/06/2021	
05001410500820210008100	Ordinario	IVAN ANTONIO OSORIO MARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Fija audiencia prevista en el art. 72 del CPT y S.S., para el día 27 de agosto de 2021 a las 10:00 AM. Reconoce personería.	18/06/2021	
05001410500820210008500	Ordinario	JOAQUIN ANTONIO OSPINA AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Fija audiencia prevista en el art. 72 del CPT y S.S., para el día 2 de diciembre de 2021 a las 11:00 AM. Reconoce personería.	18/06/2021	
05001410500820210008800	Ordinario	JAIME DE JESUS ZAPATA MARIN	COOMEVA EPS	Auto ordena enviar proceso por competencia a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Cali, reparto.	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)